

América Latina: Riqueza privada, pobreza pública



Quito, enero 2009

América Latina: Riqueza privada, pobreza pública

Producción: *CIDSE Alianza de organizaciones católicas para el desarrollo*

Compilación de sistematizaciones de copartes de CIDSE

Edición: *Agencia Latinoamericana de Información - ALAI*

Revisión de textos: *Juan Pablo Corral / Sally Burch*

Corrección de textos: *Paola de la Vega*

Foto de la portada: "Contaminación petrolera en la Amazonía ecuatoriana" *Rainer Stöckelmann*

Diseño de la portada: *Verónica León*

Diseño y diagramación: *Serafín Ilvay*

Impresión: *Gráficas Silva*

ISBN: 978-9978-9955-0-1

Quito, enero de 2009

CIDSE Secretariat

Rue Stévin 16

B-1000 Brussels

Belgium

Telf: +32-2-230 7722

Fax: +32-2-230 7082

<http://www.cidse.org>

Agencia Latinoamericana de Información - ALAI

Casilla 17-12-877

Quito, Ecuador

Telf. (593 2) 250 2074 Fax: 250 5073

info@alainet.org

<http://alainet.org>

Los artículos y las opiniones vertidos en este libro son de estricta responsabilidad de sus autores/as y no reflejan necesariamente el pensamiento de las entidades editoras. Pueden ser reproducidos, sin alternaciones y a condición de que se mencione debidamente la autoría y la fuente.

Indice

Presentación	5
Introducción	
La expansión de las industrias extractivas y los desafíos para las organizaciones en América Latina, <i>César Padilla Ormeño</i>	7
Guatemala – Sipakapa	
La consulta comunitaria: Estrategia de lucha contra el atropello y la imposición <i>Comisión Pastoral Paz y Ecología – COPAE, Diócesis de San Marcos</i>	19
Guatemala – Playa Grande, Ixcán	
Estrategias para la defensa del territorio y de los recursos naturales <i>Servicios Jurídicos y Sociales – SERJUS</i>	34
Guatemala – Valle del Río Polochic	
Agrocombustibles, conflictividad agraria y gobernabilidad territorial <i>Coordinación de ONG y Cooperativas – CONGCOOP</i>	50
Honduras – Valle de Siria	
Organización y resistencia frente a la explotación minera a cielo abierto <i>Caritas Tegucigalpa</i>	63
Honduras	
Demanda social por una nueva Ley de Minería <i>Organización de la Alianza Cívica por la Democracia – ACD</i>	84
Bolivia – Potosí	
Resistencia frente a los daños ambientales por la explotación y extracción de las aguas subterráneas <i>Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sur – FRUTCAS</i>	104

Bolivia – Itika Guasu, Tarija	
Encuentros forzados, diálogos frustrados: La lucha por la salud y el medio ambiente frente a la explotación hidrocarburífera	
<i>Centros de Estudios Regionales para el Desarrollo de Tarija – CER-DET</i>	128
Perú – Piura	
La consulta vecinal: un mecanismo de democracia directa para los pueblos	
<i>Red Muqui</i>	143
Perú – La Oroya y la Cuenca del Mantaro	
“Resistir y construir” a favor de la calidad de vida: con Iglesia, salud pública y gestión ambiental	
<i>Comisión Episcopal de Acción Social – CEAS</i>	165
Perú – Cajamarca	
Dialogando con una visión de futuro: La mina de oro más grande de Latinoamérica, en una de las regiones más pobres	
<i>Asociación Servicios Educativos Rurales – SER</i>	189
Ecuador – Orellana	
Criminalización de la protesta contra la explotación petrolera en la Amazonía	
<i>Acción Ecológica</i>	202
Colombia – Comunidad de Tabaco, Guajira	
La recuperación del territorio y la exigibilidad de derechos: Acompañamiento jurídico a la lucha comunitaria	
<i>Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo - CCAJAR</i>	217
Conclusión:	
La industria extractiva, el modelo de desarrollo y el papel del Estado en América Latina	
<i>CIDSE</i>	235

Ecuador – Orellana

Criminalización de la protesta contra la explotación petrolera en la Amazonía

Acción Ecológica

(Texto preparado por Alexandra Almeida)

Introducción

Aunque la historia de la explotación petrolera en Ecuador inicia en los años 20, es en los años 70 cuando esta actividad adquiere una importancia significativa en la economía del país, tanto así que, a partir de esta fecha, el Ecuador se convirtió en un país dependiente del recurso hidrocarburífero. A partir de 1981, debido a la caída del precio internacional del crudo, el Ecuador dio apertura a la entrada de grandes petroleras transnacionales, entregándoles bloques de 200.000 hectáreas a cada una para su explotación. Es así como, a través de ocho rondas de licitaciones petroleras, se han entregado 20 bloques, de los cuales, en la actualidad, se mantienen 15. En la Amazonía ecuatoriana, se encuentran destinadas cerca de 4 millones de hectáreas de bosque húmedo tropical a la actividad hidrocarburífera. La empresa estatal Petroecuador explota 700.000 hectáreas y están concesionados 15 bloques a 11 transnacionales. Además, se ha entregado la operación de campos marginales.

Las políticas de país petrolero aplicadas en el Ecuador en estos 40 años, no han beneficiado al país, todo lo contrario, nos encontramos más endeudados y más empobrecidos que antes. Irónicamente, los cantones amazónicos de Sacha y Shushufindi, donde se ubican los campos petroleros más grandes y productivos del país, se encuentran entre los primeros lugares en los índi-

ces de pobreza. El petróleo ha significado, durante estos años, en promedio, alrededor del 40% del Presupuesto General del Estado; pero, de ese mismo Presupuesto, se ha destinado alrededor del 50% al pago de la Deuda Externa.

Debido a que en ninguna parte del mundo se puede realizar explotación petrolera limpia, que no cause impactos tanto locales como globales, en Ecuador, podemos decir que estos impactos han sido tan graves que incluso existe, al momento, un juicio millonario contra la empresa petrolera que inició la actividad hidrocarbúfera en la Amazonía del país. Acción Ecológica inició en 1986 un acompañamiento a la población local afectada por estas actividades.

El presente documento describe el acompañamiento que la organización Acción Ecológica realizó a dos casos de criminalización de la protesta por la explotación de petróleo en la Amazonía ecuatoriana.

Acción Ecológica es una organización de ecologistas que trabaja hace casi veinticinco años con poblaciones afectadas por diversas actividades de extracción de recursos naturales, que han provocado graves impactos ambientales, sociales y culturales; entre los principales tenemos: contaminación de agua, de suelos, de aire, pérdida de biodiversidad, afectación a la salud, división de las comunidades y, en general, una situación de mayor pobreza en la población. Precisa-

mente, una de las líneas de trabajo de Acción Ecológica ha consistido en brindar capacitación a las comunidades sobre los impactos de las actividades extractivas y sobre los derechos de las poblaciones a vivir en un medio ambiente limpio, libre de contaminación, a acceder a un agua segura, a la tierra y a la salud. Además, ha visibilizado estos impactos ante la opinión pública, a través de la denuncia y del cabildeo y ha propuesto medidas de reparación integral que tomen en cuenta la restauración, la rehabilitación, la compensación y, principalmente, garantías de no repetición.

Algunas poblaciones locales, ubicadas dentro de los campos petroleros (Shushufindi, Libertador, Auca, Sacha, Lago Agrio, etc.), una vez informadas de los impactos que la actividad extractivista provocaría en su entorno y en su cultura, y conscientes de sus derechos colectivos, han evitado que se desarrollen proyectos de alto riesgo para el ambiente y para los habitantes. Sin embargo, la respuesta a estos procesos de resistencia ha sido la represión y la criminalización de la lucha por parte del Estado y de las empresas que tienen concesiones para explotar los recursos.

La explotación petrolera en el Ecuador

El modelo económico vigente en nuestro país y las políticas aplicadas en materia petrolera (como aquella del 2000, que pretendía duplicar la producción petrolera hasta 2005, a toda costa, sin importar los impactos que esto representaba) han priorizado, históricamente, los ingresos que dejan estas actividades, relegando otros aspectos, entre ellos, el ambiental. Así, no se le ha dado importancia a la relación del ambiente con la forma de vida y con el bienestar de las personas que viven en los lugares donde se extrae el petróleo.

La explotación petrolera en el Ecuador se desarrolla, principalmente, en la parte norte de la región amazónica, desde hace unos 40 años. Esta zona corresponde originalmente a territorios ancestrales de los pueblos indígenas Cofán, Siona, Secoya, Waorani y Kichwa; sin embargo, cuando se descubrió petróleo en el subsuelo de esta región, se fomentó la colonización desde otras provincias del país, ocasionando, muchas veces, conflictos de tierra con los indígenas, a quienes, en su mayoría, se desplazó, arrebatándoles sus territorios ancestrales.

Cada una de las etapas de desarrollo de la actividad petrolera –la prospección, la exploración, la explotación, el transporte y la industrialización– provoca impactos am-

bientales y sociales muy graves. Entre los impactos ambientales tenemos: la contaminación de aguas, de suelos, de aire y la pérdida de biodiversidad. Por otra parte, uno de los impactos sociales más importantes es la afectación a la salud de la población; en estas zonas, hay una alta incidencia de enfermedades relacionadas con la actividad petrolera, entre ellas: cáncer, malformaciones genéticas, abortos e infecciones de piel y respiratorias.

Es por esta razón que las poblaciones afectadas, luego de tomar consciencia del daño provocado por las actividades de las empresas petroleras, empiezan a expresarse, a manifestar su descontento y a protestar con diferentes métodos, tales como: denuncias públicas, marchas y paros, para que su voz sea oída.

Como respuesta, tanto el gobierno como las empresas utilizan un sinnúmero de estrategias para acallarlas y neutralizarlas. Una de ellas es la utilización de la fuerza pública, basada en una serie de convenios y acuerdos, siendo el más importante el Convenio de Apoyo Mutuo, firmado en 2001, entre el consorcio de empresas petroleras que operan en el país y el Ejército ecuatoriano. En este convenio, las empresas petroleras se comprometen a facilitar todo tipo de logística a las Fuerzas Armadas, incluida la construcción de campamentos militares y armamento. A cambio, las Fuerzas Armadas se

comprometen a brindar seguridad física a los funcionarios y a las instalaciones petroleras.

Dayuma y Payamino: dos casos de criminalización de la protesta social

A continuación se presenta el análisis de dos de las experiencias más significativas en las que Acción Ecológica ha participado en el último año; en ambas, el eje del análisis es la criminalización de la protesta social. Debido a que ésta es una práctica común en Ecuador, necesitamos saber cómo enfrentarla a futuro.

Las dos experiencias elegidas, que comparten la misma problemática, son: la represión que la compañía Perenco promovió contra las comunidades *15 de Abril* y *Payamino*, en 2006, y la violencia de Estado ejercida contra la población de *Dayuma*, en noviembre de 2007.

Las comunidades de Payamino y 15 de Abril, que protestaban contra la contaminación producida por la explotación petrolera de la compañía Perenco, sufrieron represión por parte de la fuerza pública, la cual detuvo a un observador de DDHH, a quien, posteriormente, se lo intentó juzgar en corte militar. Además, el Ministro de Defensa interpuso una demanda penal contra la Presidenta de Acción Ecológica, quien intentó averiguar el paradero del defensor de DDHH.

La otra experiencia se refiere a la protesta de la comunidad de Dayuma por el incumplimiento, por parte del Gobierno, de los compromisos para resolver los graves problemas sociales y ambientales provocados por la explotación petrolera de la empresa estatal Petroecuador. El último levantamiento de la comunidad fue violentamente reprimido y se registraron graves violaciones a los DDHH. Se detuvieron a 26 personas, entre ellas a menores de edad, y a la autoridad de la provincia; se les acusó de terrorismo organizado.

El resultado de estas experiencias nos puede ofrecer algunas enseñanzas para enfrentar los impactos futuros de la actividad extractivista que se registren, no sólo en el tema petrolero, sino en el resto de temas en los que trabaja Acción Ecológica: minería, bosques, hidroeléctricas y otros.

A continuación se describen los procesos de cada caso, estableciendo como eje conductor la forma en la que las autoridades responden a la protesta social, criminalizando a los dirigentes sin mediar ningún análisis de las causas que llevan a las poblaciones a protestar. Los gobiernos se cierran al diálogo y únicamente responden con violencia. Nos interesa, también, analizar las diferentes estrategias de resistencia de los actores involucrados y sus resultados finales.

Caso Compañía Perenco

La compañía de origen francés Perenco opera desde 2002, en la provincia de Orellana (Ecuador). Las actividades de esta empresa han afectado gravemente a la población tanto indígena como campesina, siendo los impactos más graves: la contaminación de las aguas, la interrupción de la vía pública con oleoductos, la afectación a la salud y el maltrato que recibe la comunidad de parte de funcionarios petroleros.

Desde entonces, las comunidades se han organizado para enfrentar estas agresiones de Perenco. Así, desde 2004, funciona, en la provincia de Orellana, la Red de Líderes Comunitarios "Ángel Shingre", a la que Acción Ecológica viene acompañando desde su creación.

A finales de 2006, Acción Ecológica realizó varios talleres de información y concienciación sobre la contaminación e impactos sociales que la empresa Perenco ha ocasionado en las comunidades 15 de Abril y Payamino, las cuales forman parte de la Red "Ángel Shingre". Estas comunidades habían intentado, muchas veces, establecer un diálogo directo con representantes de la empresa; sin embargo, éstos no aceptaron dialogar con la comunidad. Por esta razón, el 19 de junio de 2006, las poblaciones decidieron iniciar un paro y tomarse la vía de acceso a la estación de la petrolera como

medida de protesta. Inmediatamente, llegaron efectivos militares y policiales que reprimieron violentamente a la población, disparando balas de goma y gases lacrimógenos. Fue entonces cuando algunos dirigentes de la Red de Líderes llegaron a la comunidad como observadores de Derechos Humanos, portando cámaras fotográficas para documentar los acontecimientos, con el fin de ejercer presión con su presencia para que no haya desmanes contra los compañeros de la Red que participaban en el paro.

A pesar de esto, al dirigente de la Red Ángel Shingre, Wilman Jiménez, le dispararon seis balas de goma, y, posteriormente, dos policías lo detuvieron en la carretera y lo llevaron hasta la estación petrolera, donde permaneció algunas horas. Más tarde, llevaron al dirigente en helicóptero hasta la ciudad de Coca, donde lo trasladaron al hospital para darle primeros auxilios y, finalmente, lo llevaron a la estación de policía. Ahí lo visitaron algunos compañeros, quienes tomaron fotografías de sus heridas.

Los dirigentes de la Red interpusieron el recurso de Hábeas Corpus, y la Alcaldesa de Coca fijó inmediatamente la audiencia. Sin embargo, cuando acudieron a la estación de policía a buscar a Wilman Jiménez, para que asistiera a la audiencia, él ya no estaba ahí. Cuando preguntaron sobre su paradero, la policía les informó que se lo habían llevado los militares; sin embargo, en la brigada mili-

tar, negaron que se encontrara en ese recinto. Es decir, Jiménez estaba, técnicamente, desaparecido.

Una vez informada de estos hechos, Acción Ecológica envió una carta al Ministro de Defensa Nacional, comunicándole la desaparición del ciudadano Wilman Jiménez, y solicitándole se investigara su paradero y su estado de salud, pues éste se encontraba herido. Esta carta se envió con copia a los organismos de internacionales de derechos humanos.

Por medio de un diputado, averiguamos que Wilman Jiménez se encontraba detenido en un cuartel militar, en otra ciudad, acusado de terrorismo y sabotaje. Esta acusación también fue planteada contra cuatro dirigentes más de las comunidades 15 de Abril y Payamino, quienes tuvieron que esconderse en la montaña por varios días para no ser capturados; mientras tanto, las comunidades continuaban con el paro.

En coordinación con algunas organizaciones de derechos humanos, se planificó la defensa de Wilman Jiménez, alegando que su detención fue ilegal, así como la intención de juzgarlo en una Corte Militar, siendo él un civil, era completamente inconstitucional. Wilman Jiménez estuvo detenido 16 días en la brigada militar, y sólo gracias a las diversas acciones legales y denuncias públicas realizadas, se logró que Wilman fuera puesto en libertad el 5 de julio, aunque el juicio en su

contra siguiera su curso. Además se logró la competencia, es decir, pasar el juicio a cortes civiles.

El 4 de julio de ese mismo año, el Ministro de Defensa Nacional anunció, en una rueda de prensa, el inicio de un juicio penal por injurias calumniosas, contra Alexandra Almeida, en ese entonces, presidenta de Acción Ecológica. La acusación se fundamentó en la carta enviada al Ministro, el 20 de junio, en la que se le informó que Wilman Jiménez estaba desaparecido. Según el jefe militar, el hecho de que se afirmara en la carta que Jiménez estaba desaparecido, cuando, en realidad, según la versión oficial, estaba detenido, implicaba que “maliciosa y temerariamente” la carta sugería que los militares habían violado los derechos humanos.

Este caso tuvo una gran repercusión en la opinión pública a nivel nacional y local. Además, sirvió para poner en el escenario nacional los fuertes vínculos existentes entre las empresas petroleras y las Fuerzas Armadas, basados en el convenio antes mencionado, firmado en el 2001 entre estas dos instancias.

Por otro lado, mientras Wilman Jiménez permanecía detenido, en la ciudad de Coca, se realizaron varias movilizaciones en su apoyo, entre ellas, una multitudinaria marcha de la población por las calles de esta ciudad. Por su parte, la Prefecta de la provincia y la Alcaldesa de la ciudad iniciaron

una huelga de hambre, y la comunidad de Dayuma, miembro de la Red, realizó un paro en la carretera en apoyo a su compañero, exigiendo su libertad inmediata.

En Quito, realizamos también varias actividades: reuniones de coordinación, reuniones con abogados, boletines de prensa, una protesta pública contra la empresa Perenco, difusión del boletín “Balas contra el poeta” y una rueda de prensa en el Congreso Nacional. Todas estas acciones provocaron un conflicto interno en las Fuerzas Armadas, que terminó con la remoción del Comandante de la Cuarta División. En cuanto a la opinión pública, se logró cuestionar los convenios entre petroleras y militares. Así también, se ganó el juicio contra la Presidenta de Acción Ecológica, en abril de 2007; sin embargo, los juicios contra Wilman Jiménez y los demás dirigentes continuaron vigentes.

Caso Dayuma

En 2007, subió al poder el gobierno de Rafael Correa, con un apoyo rotundo del movimiento social del país que tenía muchas expectativas de ver un cambio radical en las políticas a favor de los más pobres, tal como lo ofreció Correa en su campaña. Sin embargo, en lo que respecta a la política petrolera, no se dieron señales de cambio, especialmente a nivel local, pues las empresas petroleras han continuado afectando y

engañando a las comunidades. Ante esta situación, muchas de ellas protagonizaron nuevos paros, único mecanismo efectivo para que se escuche a los campesinos de la Amazonía.

La respuesta del Gobierno a estos paros ocurrió de forma violenta, registrándose detenciones ilegales, heridos e incluso hubo un muerto, fruto de la represión militar. En junio de 2007, el Gobierno Nacional decretó la militarización de todas las instalaciones petroleras en el país, como medida para evitar más paros de las comunidades.

Como este escenario se repetía, no sólo en el tema petrolero sino en los demás temas en que trabaja Acción Ecológica, propiciamos el diálogo entre las comunidades y las diferentes autoridades, para evitar, de esta manera, que se siguiera reprimiendo a la gente cuando protestara. Lamentablemente, el diálogo no prosperó; sin embargo, se lograron dos puntos positivos en este proceso: las comunidades y organizaciones que participaron se fortalecieron, porque tuvieron la oportunidad de interlocutar directamente con las instancias de decisión del Gobierno, y, por otro lado, les permitió sistematizar toda la información con la que contaban para presentar los casos.

En este marco, la población de la parroquia de Dayuma, que también pertenece a la Red “Ángel Shingre”, ubicada en el campo petrolero Auca, en la provincia de Orellana,

realizó un paro para presionar al gobierno, exigiéndole que cumpla con el asfaltado de la carretera, solucione la contaminación ambiental de la zona y dote de agua potable a las comunidades de la región.

La población de Dayuma se ha caracterizado, desde hace mucho tiempo, por ser muy luchadora y por defender sus derechos frente a las agresiones tanto de las empresas como del gobierno. El 26 de noviembre de 2007, durante el paro, la población cerró la carretera como medida de presión. La medida impidió el acceso a las instalaciones petroleras, por lo que algunos pozos tuvieron que cerrar sus instalaciones, provocando una disminución considerable de la producción petrolera. Ante estos hechos, el Presidente de la República declaró "Estado de Emergencia" en la provincia y ordenó a las Fuerzas Armadas capturar inmediatamente a los responsables de estas acciones.

El día 30 de noviembre, a las 8 de la mañana, ingresó a Dayuma un contingente de militares completamente armado, irrumpiendo con violencia en las casas de la población, rompiendo puertas y ventanas, lanzando gases lacrimógenos en el interior de las viviendas, sin importar que estuvieran dentro niños, mujeres embarazadas o ancianos; su consigna era capturar a los líderes del paro. Finalmente, apresaron a 26 hombres, entre ellos, dos menores de edad; muchos fueron golpeados, insultados y torturados en el

momento de su aprehensión, luego los pusieron en unas camionetas, uno sobre otro, para ser trasladados a la ciudad de Coca, y posteriormente ser reclusos en la cárcel de la ciudad de Tena, acusados de terrorismo organizado. Toda esta información la describen con detalle la página web de la organización de Derechos Humanos INREDH, los boletines de la prefectura de Orellana, un libro editado por el Vicariato de Aguarico y los artículos y reportajes de los medios de comunicación.

Esa misma noche, fueron apresadas más de 100 personas en la ciudad de Coca, por no respetar el "toque de queda" que, junto al "Estado de Emergencia", estaba vigente en toda la provincia.

Días después, la Prefecta de la provincia de Orellana fue detenida, acusada de ser la autora intelectual del terrorismo organizado en la zona. Luego de que se allanara su domicilio, la Prefecta fue trasladada a la cárcel de mujeres de Quito.

Los medios de comunicación y los organismos de derechos humanos registraron en fotografías y vídeos escenas de extrema violencia contra los pobladores detenidos, quienes ni siquiera habían participado en el paro, pues tan sólo uno de los detenidos era dirigente de la parroquia; los demás eran el panadero, el carpintero, el carnicero de la comunidad y trabajadores de las empresas petroleras. El gobierno justificó el operativo

basándose en un informe militar que señalaba a varios pobladores de Dayuma como terroristas, pues, supuestamente, se les había encontrado en posesión de armas de fuego y dinamita.

El caso Dayuma se convirtió, entonces, en un verdadero escándalo nacional, lo que significó altos costos políticos para el gobierno; tanto así que el Presidente de la República conformó una comisión para que investigara la verdad de lo sucedido en Dayuma. Con el informe de la comisión en sus manos, el Presidente Correa tuvo que pedir disculpas públicamente por los excesos cometidos durante la detención, aunque ratificó la presencia de grupos terroristas en la provincia que pretendían desestabilizar al gobierno.

Poco a poco, los recluidos en la ciudad de Tena fueron puestos en libertad. Al final, sólo quedaron nueve personas detenidas; eso sí, los juicios contra los pobladores siguieron su curso normal. Por su parte, la Prefecta de la provincia aún permanecía detenida en Quito. La desproporción de la represión militar dejó a la población en estado de shock. Se reactivaron los juicios contra Wilman Jiménez y contra los otros dirigentes que tuvieron que esconderse. Durante esos días, era imposible establecer contacto ni realizar cualquier reunión, pues en la atmósfera del lugar se respiraba miedo. En general, toda la población de la provincia de Orellana estaba conmocionada. A pesar de

esta situación tensa, las valientes mujeres de los detenidos de Dayuma, con sus niños pequeños en brazos, protagonizaron varias acciones para defender a sus maridos.

Por su parte, Acción Ecológica, desde Quito, dio seguimiento a todos los acontecimientos que iban sucediendo en la provincia de Orellana; así también, difundió la información que llegó de la opinión pública del país y apoyó a las mujeres de los detenidos en una protesta frente al Palacio de Gobierno.

También se decidió formar una comisión para recabar los testimonios sobre los acontecimientos, de las mujeres, los niños y las niñas de la comunidad, con quienes se trabajó a partir de dibujos, que luego fueron interpretados por una psicóloga. El informe de la profesional certificó el efecto negativo que dejaron los hechos del 30 de noviembre en niños, niñas y adolescentes del lugar.

El aporte principal de Acción Ecológica fue la coordinación con dos organizaciones de Derechos Humanos –el INREDH y la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos CEDHU– en un proceso para lograr que la Asamblea Constituyente, que empezó a funcionar a finales de 2007 con el mandato de elaborar una nueva constitución para el país, declarara la amnistía a todos los criminalizados por defender la naturaleza. Se elaboraron matrices con toda la información de los casos judiciales, acompañados de sus

correspondientes expedientes y de un documento para la fundamentación de la amnistía. Además, se organizaron reuniones, encuentros, talleres y mucho cabildeo con los asambleístas.

Como fruto de este trabajo, el día 14 de marzo de 2008, la Asamblea Nacional Constituyente otorgó amnistía a 350 líderes criminalizados por defender la naturaleza y los derechos de sus comunidades. Entre los líderes que recibieron amnistía estuvieron: Wilman Jiménez, los dirigentes de la comunidad 15 de Abril y Payamino, y todos los implicados en el caso Dayuma. La prefecta de Orellana también recibió amnistía; sin embargo, no obtuvo su libertad porque se había interpuesto otros juicios por peculado.

Características de nuestra estrategia de acción

Por más de 20 años, Acción Ecológica viene trabajando en la problemática petrolera, con las comunidades amazónicas de las zonas afectadas, brindándoles capacitación e información sobre los impactos y los derechos que tienen estas poblaciones, con el fin de que defiendan sus territorios y sus recursos.

En cambio, en el caso de comunidades que todavía no han sido afectadas por estas actividades extractivas, Acción Ecológica

lleva a sus representantes a un recorrido por las zonas que ya han sufrido impactos, con el objetivo de que observen directamente las consecuencias que trae consigo este tipo de explotación de recursos, y para que, además, escuchen testimonios directos de los afectados. Después de ello, la comunidad estará en capacidad de decidir si acepta o no el ingreso de la actividad en su territorio.

Como es de esperar, en la mayoría de los casos, este trabajo de acompañamiento permite que la población tome consciencia de los riesgos e inicie procesos de resistencia en defensa de su territorio y su cultura. Además de este acompañamiento a las comunidades, también hacemos un trabajo de cabildeo, denuncias públicas y, en ocasiones, asumimos la defensa legal de las comunidades o de los líderes, cuando existe de por medio alguna demanda judicial.

En este último ámbito, Acción Ecológica busca alianzas con otras organizaciones, principalmente de Derechos Humanos, para asumir la defensa legal de los afectados. También, aplica una estrategia de difusión del caso, a nivel nacional, a través de boletines de prensa, artículos y entrevistas, y a nivel internacional, a través de las redes a las que pertenece. En el caso concreto de la extracción petrolera, Acción Ecológica forma parte de la Red Oilwatch, una red de resistencia a las actividades petroleras en los trópicos.

Otra estrategia de acción que utilizamos, y que ha dado buenos resultados, es el cabildeo con las autoridades que tienen competencia y poder de decisión en los temas de seguimiento; por ejemplo, con el Ministerio de Minas y Petróleos, Ministerio de Defensa y Ministerio de Gobierno. En el caso Perenco, el cabildeo se dio con algunos diputados del entonces Congreso Nacional, mientras que en el caso Dayuma, el cabildeo ocurrió con la Asamblea Constituyente, logrando, como ya se mencionó, la amnistía para todos los defensores de la naturaleza enjuiciados hasta ese momento.

Otra estrategia que ha tenido éxito ha sido la de visibilizar, dentro de la opinión pública, las problemáticas ambientales, por medio de movilizaciones y protestas en las calles de las ciudades más importantes, principalmente de Quito, centro político y económico del país. Esta estrategia atrae la atención de los medios de comunicación y es, además, una vía adecuada para que las problemáticas salgan a la luz pública y se difundan en todo el país.

Un ejemplo de esta estrategia lo constituyó la demostración pública contra Perenco frente a la Embajada de Francia, luego de que se interpuso un juicio contra Acción Ecológica, con la intención de amedrentar y neutralizar las acciones de nuestra organización. Sin embargo, lejos de amedrentarnos, el juicio nos motivó a realizar una ma-

nifestación pública que atrajo la atención de los medios de comunicación. A raíz de este hecho, se nos invitó a varias entrevistas que nos permitieron, además de denunciar la ilegitimidad del juicio, sacar a la luz pública los vínculos entre Fuerzas Armadas y compañías petroleras, y resaltar que el deber de las autoridades públicas es defender los derechos de la población y no injuriarlos ni calumniarlos como ocurrió en este caso.

El factor principal que nos ha permitido fortalecer las estrategias utilizadas, es la relación de confianza y cercanía con la población y con los dirigentes de las comunidades afectadas, la cual se ha creado al cabo de más de 20 años de trabajo incondicional con ellas. El hecho de analizar conjuntamente con las comunidades, a través de talleres, las diferentes situaciones y promover siempre una sola posición coherente, nos ha dado legitimidad para este acompañamiento.

Acción Ecológica no sólo ha alcanzado buenos niveles de credibilidad con las comunidades locales, sino también con los medios de comunicación y las autoridades. En este punto, es importante recalcar que en el actual gobierno se encuentran muchas personas cercanas a nuestra organización y, en general, a los movimientos sociales. Esta coyuntura nos ha permitido tener más eficacia en el cabildeo realizado.

Otro factor importante es que Acción Ecológica trabaja en equipo y en alianza con

otras organizaciones afines; por ejemplo, en los casos antes descritos, nos hemos aliado con organismos de derechos humanos para denunciar las violaciones a los derechos de las comunidades.

En los dos casos analizados, la respuesta del gobierno frente a las protestas de las comunidades fue demasiado fuerte e inesperada; esto, al principio, nos desconcertó y nos dejó sin respuesta. Sin embargo, este factor sorpresa que nos desmovilizó inicialmente, fue rápidamente superado, ya que gracias a las denuncias públicas, los costos políticos para el gobierno fueron muy graves y lo obligaron a retractarse.

Aprendizajes

El principal aprendizaje obtenido en las diferentes luchas de resistencia es haber entendido que la represión y la criminalización de la protesta social son consecuencias de la imposición del modelo económico vigente, basado en la extracción intensiva de los recursos naturales, como es el caso del petróleo. Por ello, nuestras estrategias de acompañamiento a las comunidades locales tienen necesariamente que tomar en cuenta estas causas estructurales de los conflictos, para tener una visión amplia de la problemática y pensar asimismo en soluciones desde una perspectiva sistémica.

También aprendimos que incluso aquellos gobiernos que se autodenominan de izquierda y revolucionarios, como sucede con el actual gobierno ecuatoriano, no han superado la visión desarrollista y extractivista del modelo vigente, incluso recurren a las mismas estrategias de represión a las comunidades que los gobiernos anteriores, sobre todo, cuando éstas se oponen a seguir siendo afectadas por las políticas implementadas.

Si comparamos las acciones emprendidas por los gobiernos en las dos experiencias analizadas, tomando en cuenta que el caso Perenco se desarrolla en 2006, durante el gobierno de Alfredo Palacios, y el caso Dayuma, en 2007, durante el gobierno de Rafael Correa, podemos ver que no hay ninguna diferencia: en ambos casos hubo represión militar ordenada por los gobiernos, amparada en estados de emergencia, con el objetivo de infundir miedo y así desmovilizar a la población que se oponía a los planes de las industrias extractivistas.

Recordemos que el actual gobierno del Ecuador se apresta a implementar un megaproyecto llamado Eje Intermodal Manta-Manaos, el cual forma parte del plan de Integración de Infraestructura Regional para Sur América (IIRSA). En este contexto, la represión en Dayuma puede interpretarse como un llamado de atención del gobierno a la población, para que piense dos veces

antes de oponerse a este megaproyecto.

Unos meses antes del paro de Dayuma, otras comunidades como Tigüino, Pindo, Sacha y Shushufindi también protagonizaron paros, que asimismo fueron reprimidos violentamente por los militares. La represión en Dayuma le sirvió al gobierno para alertar a estas poblaciones y a otras que intentarían organizar paros, sobre lo que les podría ocurrir si tomaran esas medidas. Incluso, el Presidente de la República llegó a afirmar: *"No voy a permitir los paros, aunque tengan razón..."*

Otro aprendizaje importante, obtenido de estas experiencias, es considerar a los momentos coyunturales como estratégicos, para conseguir resoluciones favorables a la lucha de resistencia. Este es el caso de la Asamblea Nacional Constituyente con la que se pudo conseguir amnistía para los criminalizados por la lucha ambiental en el Ecuador. Si no hubiera existido la Asamblea, habríamos tenido que acudir al Congreso Nacional, mediante el cual, por su desgaste político y por su constitución mayoritariamente de partidos de derecha, no se hubiera conseguido nada. Por el contrario, la Asamblea Nacional Constituyente, una demanda del movimiento social ecuatoriano, estuvo conformada por una amplia representación del partido de gobierno (80 de 130 asambleístas), que contaba con varios asambleístas vinculados con los procesos sociales en

el país, lo cual, sin duda, permitió la amnistía para los perseguidos políticos.

El principal reto a corto plazo, en función de esta coyuntura, fue aprovechar el funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente, para que ésta elaborara una Constitución que contuviera las bases de un cambio de modelo de desarrollo, es decir, un modelo que dé inicio a un proceso de des-desarrollo, que mire y piense diferente sobre el manejo de los recursos naturales, que respete los procesos locales y la diversidad cultural, y que defienda la soberanía alimentaria y energética de los ecuatorianos. El reto principal, entonces, consiste en trabajar estos nuevos conceptos con las comunidades y organizaciones de base, con la opinión pública y con el movimiento social en su conjunto.

Después de obtener la amnistía para los líderes criminalizados, hemos propuesto en la Asamblea Constituyente una ley que impida que se vuelvan a repetir estos mecanismos de represión, y que garantice el derecho legítimo a la defensa de la naturaleza, no sólo como una obligación del gobierno sino de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Recomendaciones

Una vez analizadas las experiencias, creemos que es necesario fortalecer los mecanismos de incidencia en las diferentes ins-

tancias de decisión, a través del cabildeo y de la presión. Debemos reforzar, también, la capacitación a las comunidades locales, incluyendo un profundo análisis sobre las estrategias y las formas de lucha que utilizan, sabiendo cuáles son los riesgos, los diferentes escenarios a los que se enfrentan y las consecuencias probables que obtendrían de ellas.

Por otro lado, las organizaciones de apoyo que trabajan con las comunidades de base, deben mantenerse cercanas a ellas, entablar relaciones de confianza, respeto y disponibilidad, estar siempre presentes cuando las comunidades enfrenten situaciones de lucha, brindándoles apoyo principalmente moral, para que éstas sepan que pueden contar con su apoyo en los casos más difíciles, como son los de represión y criminalización.

En el caso de Acción Ecológica –una ONG– ha sido importante aclarar a las comunidades, desde el principio, que nosotros no somos una financiera, es decir, una organización a la que sólo se le pide recursos económicos y que no se involucra en los procesos comunitarios. Nosotros apoyamos a las comunidades en los procesos de los que somos parte, es decir, en aquellos con los que tenemos cercanía, en los que hemos acompañado desde el principio y que, por lo tanto, conocemos a fondo y compartimos una posición política. Las comunidades con

las que trabajamos saben que pueden contar con Acción Ecológica cuando su posición sea de resistencia a las actividades destructivas.

También recomendamos apoyar las luchas de las comunidades con cabildeo ante las autoridades. Este punto es importante porque nosotros como instituciones u ONGs tenemos más recursos para llevar a cabo el cabildeo con éxito; en algunas ocasiones, éste tiene mejores resultados si estamos acompañados de representantes de las comunidades, como ocurrió en el caso de las amnistías.

Es importante impulsar campañas en contra del consumo excesivo de energía y, en general, de recursos naturales en los países “desarrollados”. En otro ámbito, hay que reforzar el apoyo a los casos de resistencia en los países del Sur; es importante insistir en ello porque, actualmente, prevalece la tendencia de apoyar procesos de negociación con transnacionales, las cuales afirman tener responsabilidad corporativa, relegando el apoyo a los casos de resistencia local efectiva.

Un caso concreto que debe ser apoyado por la comunidad internacional y las ONGs de todo el mundo, es la propuesta del gobierno ecuatoriano de dejar en el subsuelo, de por vida, los yacimientos petroleros que se encuentran en el Parque Nacional Yasuní, por situarse en un lugar de mega biodiver-

sidad y territorio de pueblos indígenas en aislamiento voluntario, a cambio de una compensación económica de la comunidad internacional, que permita al gobierno ecuatoriano invertir en el área social del país.

Si no se explota ese petróleo, además de evitar la destrucción de esta zona tan valiosa y frágil, se contribuirá a reducir las emisiones de CO₂ que están provocando el calentamiento global.

En cuanto a los aspectos metodológicos, la sistematización de las experiencias es fundamental para identificar las características,

potencialidades y limitaciones de las estrategias de acompañamiento, con el fin de aportar a otras experiencias que se presenten a futuro y socializar en talleres con las comunidades para fortalecer el trabajo en conjunto.

En cuanto a la realización de materiales informativos, al no poder llevar a cabo reuniones con las comunidades por falta de tiempo, es necesario mantener un contacto permanente con los dirigentes, hasta que se pueda entablar una relación más cercana con los miembros de la comunidad.